

Algunas anotaciones para dialogar sobre la historia del trabajo social en España

Manuel Gil Parejo

Resumen

En el presente artículo se pretende realizar una aproximación a la Historia del Trabajo Social en España, a modo de anotaciones, que sirvan de base para dialogar sobre la institucionalización de nuestra disciplina y profesión. A lo largo de este proceso se pueden constatar una serie de elementos estructurales básicos que han servido para construir un determinado desarrollo de la profesión del Trabajo Social en España en sus distintas etapas, como han sido la formación, el asociacionismo profesional y la organización colegial, el ejercicio profesional y la defensa de los derechos de ciudadanía. En torno a estos temas, y desde un planteamiento diacrónico en cuanto a la evolución, pero sincrónico en cuanto al análisis dentro de cada etapa, se desarrollarán estas anotaciones.

Palabras Clave

Trabajo Social, profesionalización, historia del Trabajo Social, organizaciones profesionales, formación.

Abstract

This article contextualizes the importance of Congress in the history of the social work profession. It is the justification for holding an event of this nature in times of crisis and the calls placed from participation collegial structure and relevance to celebrate in Andalusia.

Keywords

Social work, professionalism, history of social work, professional organizations, training.

Manuel Gil Parejo

Trabajador Social. Sociólogo.

Profesor Titular de Trabajo Social y Director del Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad COMILLAS de Madrid.

Decano del Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid

manuel.gil@chs.upcomillas.es



Algunas anotaciones para dialogar sobre la historia del trabajo social en España

1. Acotaciones y presupuestos previos

El Diccionario de la Real Academia define historiar como la acción de contar, componer y escribir historias, exponiendo las vicisitudes por las que pasa alguien o algo. Pero la historia, no sólo pretende analizar y comprender el pasado, sino que es la base para analizar la actualidad, pues “la historia del presente está basada en la problematización del presente, utilizando como recurso la historia del pasado” (Skehill, 2007, p.453).. Por tanto, para comprender el modo de saber, de saber hacer y estar, y nuestro ser, especialmente desde un planteamiento histórico-crítico, debemos interrogarnos “e interrogar a la realidad social, acerca del *cursus* sufrido por aquello que estudia, sobre cómo ha llegado a ser cómo es, e incluso por qué ha llegado a serlo” (Beltrán, 1991. p.100).

La Historia del Trabajo Social ante todo es una historia colectiva de construcción de una profesión, no de forma anónima, sino con sus protagonistas concretos en cada uno de sus etapas. Pero también, en ella han participado muchos profesionales del Trabajo Social que, sin tener una posición relevante o de privilegio, han conseguido que esta profesión salga adelante. Y no sólo los profesionales del Trabajo Social han contribuido a esta institucionalización. Políticos, académicos, profesionales de las distintas disciplinas, los propios ciudadanos que en el día a día demandan los servicios de estos profesionales, han ido configurando el Trabajo Social. En muchos casos con su colaboración y apoyo y, en otros casos, desde la crítica, el debate y la interpelación continua han ido haciendo necesaria esta profesión

Hacer una historia supone fundamentalmente contar un relato, que siempre supone una descrip-

ción ideológica y subjetiva de situación vivida, interpretada y/o reconstruida e incluso, últimamente, deconstruida. Pero para narrar y construir una historia se necesitan fuentes donde asentarla. Los relatos de vida de amplio grupo de profesionales del Trabajo Social representativos de cada uno de los distintos momentos históricos, el análisis de distinta y numerosa documentación de la organización profesional, revistas y congresos y, especialmente, la utilización de archivos personales, han sido la base sobre la que se ha fundamentado la elaboración de este artículo.

2. Comenzamos nuestra historia... 1932, Barcelona.

El Trabajo Social en España surge en 1932 con la creación de la primera escuela de formación de asistentes sociales en Barcelona (Barenys y Jutglar, 1976; De la Red, 1993; Molina, 1994; Escartín y Suárez, 1994; Casado y Guillén, 2002). Este nacimiento de la profesión se produce durante la II República Española, un periodo de tiempo donde se suceden de forma vertiginosa cambios sociales, económicos y, especialmente, políticos. Pero en 1936 la Guerra Civil Española, y el posterior proceso de postguerra y de reconstrucción de la sociedad española condicionará las etapas iniciales del desarrollo del Trabajo Social.

El 14 de abril de 1931 se proclama en Madrid la II República como consecuencia de la amplia victoria de las candidaturas republicano-socialistas en la mayoría de las capitales de provincia en las elecciones municipales celebradas dos días antes, cuya consecuencia inmediata fue que el Rey Alfonso XIII se vio abocado al exilio. La II República arranca en un periodo complicado motivado por una situación de crisis social y económica, que no

sólo afecta a España sino que es una crisis internacional, es el período de la Gran Depresión, donde “desempleo, miseria, reducción de rentas, ruina de los agricultores, etc.” (Díez Espinosa, 2001, p.17) serán una constante a lo largo de los años treinta. Esto significará para el nuevo régimen político encontrarse ante “una coyuntura de crisis” (Témine, Broder, Chastagnaret, 2005, p.233), condicionada tanto por variables económicas, como por variables políticas, que provocará un contexto de conflictividad social importante. En este difícil contexto surge el Trabajo Social en España.

El nacimiento de la primera escuela se encuadra, entre otros, en dos factores que convergen en este momento. Por una parte, en el movimiento de reforma cultural y escolar que tuvo lugar en Cataluña, especialmente en Barcelona en la época de la *Generalitat*, pues esta vio con agrado la creación de la escuela y ayudó con subvenciones para viajes y estudios en el extranjero (Barenys y Jutglar, 1976). Pero además del contexto político y social, en el impulso para la creación de la primera escuela de Trabajo Social hay que considerar también fundamental el papel jugado por la Iglesia y el catolicismo social. Esta Escuela de Asistencia Social para la Mujer tenía “una doble finalidad. Durante el primer curso ofrece a las señoritas que han terminado sus estudios secundarios, una cultura femenina general orientada hacia los deberes cívicos y sociales, y un cumplimiento de instrucción desde el punto de vista económico y social que les haga comprender y les permita ocupar el lugar que les corresponda dentro de la familia y de la sociedad”¹.

Este camino iniciado se ve abrupta y violentamente interrumpido. El 18 de julio de 1936 se produce una sublevación militar y el consiguiente golpe de estado que da lugar al comienzo de la

Guerra Civil Española. Con el inicio de esta contienda, toda la vida social, política y económica se paraliza, o mejor dicho, todo gira sobre un enfrentamiento armado fratricida que detiene cualquier progreso y avance social. Este conflicto bélico supuso para el Trabajo Social un freno en su proceso de institucionalización. La primera escuela de formación de asistentes “se cerró por miedo” (testimonio de María Estrada; en Barenys y Jutglar, 1976, p.18) y se “se vio inducida a interrumpir sus actividades escolares, que no volvió a reemprender hasta octubre de 1939” (Jutglar, 1964, p.68). Si hasta el inicio de la Guerra Civil, el Trabajo Social “se mantuvo más o menos cerca de Europa” (De la Red y Brezmes, 2003, p.132) en cuanto a su desarrollo profesional y formativo se refiere, el inicio de esta contienda bélica, donde “la duda de si la Guerra Civil fue una tragedia innecesaria recorrerá siempre la Historia de España” (Moreno Juste, 2008, p.543), supuso un alejamiento no sólo de Europa, sino también de otros contextos en los que se estaba desarrollando el Trabajo Social, como era el caso de Latinoamérica y Estados Unidos. Además de este conflicto bélico, el penoso proceso de postguerra se constituía en “una especie de duro y largo epílogo del enfrentamiento armado” (García Delgado y Jiménez, 1999, p.112), que supone un estancamiento económico, donde la penuria y la escasez marcaban el transcurso de la vida social, iniciándose un periodo de autarquía económica que se extenderá hasta 1959. Hay que anotar, que una vez terminada la Guerra Civil, se crea en Madrid, en 1939, la segunda escuela de Trabajo Social de España, la Escuela de Formación Social y Familiar, más conocida como “Escuela de Lagasca”.

notas

¹ La Vanguardia, 30 de octubre de 1932, pág. 7.

Algunas anotaciones para dialogar sobre la historia del trabajo social en España

Pero los cambios políticos que se producen dentro del Régimen de Franco en la década de los cuarenta, especialmente en el cambio ministerial que se produce en 1942, donde tanto Falange Española como el Ejército pierden peso en el gobierno, darán paso a lo que Santos Juliá (1999) denomina “la apoteosis católica”, donde la Iglesia adquirirá un peso cada vez mayor. Con el paso del tiempo, y con las firmas del Concordato con la Iglesia y el tratado con los Estados Unidos, ambos en 1953, se empieza a producir una “vacilante liberación y apertura al exterior que genera un incipiente despegue económico, aunque muy alejado del ciclo de expansión que disfruta el resto de Europa debido a las políticas keynesiana” (García Delgado, 1995, p.27). En este periodo de tímida apertura se crean tres escuelas de formación para asistentes sociales, dos en Barcelona, una creada por la Sección Femenina en 1953 y otra de carácter exclusivamente masculino en 1954, puesta en marcha por la organización Orientación Católica y Profesional del Dependiente (OCPD); y una en Madrid en 1955, regentada por las Hijas de la Caridad de “San Vicente de Paúl.

3. Pioneras, intrépidas y profesionales: una época heroica del Trabajo Social

Si hasta 1955 existen cinco escuelas en España (tres en Barcelona y dos en Madrid), a partir de 1957 esta situación va cambiar notablemente. El desarrollo y la rápida expansión de escuelas de asistentes sociales se ven favorecido por la creación, en ese año, de la Sección Social de Cáritas Nacional, bajo la dirección del P. Rogelio Duocastella. Esta sección surge para orientar, investigar y planificar la acción social de la

Iglesia, impulsando, entre otras cuestiones, la creación de escuelas de asistentes sociales que sirvieran para dar formación técnica a los futuros profesionales (Gutiérrez Resa, 1993). Como dato, señalar que en el bienio 1958-1959 se fundan 14 escuelas de asistentes sociales, y a lo largo de la década de los sesenta, se fundan otras 22 escuelas, con lo cual esto hace que a finales de los sesenta existan en España un total de 42 escuelas, mayoritariamente de la Iglesia (Molina, 1994) y agrupadas en torno a la Federación Española de Escuelas de la Iglesia de Servicio Social (FEEISS). Esto supone un notable incremento de profesionales, constatándose posteriormente, la necesidad de coordinar esfuerzos y buscar una cierta unidad de criterio. Este motivo será el que posteriormente lleve en 1967 a la creación de la Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales (FEDAAS).

A principios de los años 60 no existía un plan de estudios unificado en todas las escuelas. A pesar de esto, y ante la expansión de las escuelas, en 1958, la FEEISS, que agrupaba a la mayoría de los centros de estudios, diseñó un programa unificado de estudios o programa común mínimo. Este plan fue un avance, no sólo por la estructuración, sino por la aparición por primera vez de contenidos específicos en relación a la metodología de intervención: el trabajo con casos y grupos. Pero con la expansión de las escuelas, se empieza a movilizar la profesión para el reconocimiento oficial. Será en 1964, cuando mediante el Decreto 1403 de 30 de abril, se establece la Reglamentación de las Escuelas de Asistentes Sociales, publicándose poco después la Orden Ministerial de 31 de julio, por la que se aprueba el plan de estudios y el cuadro horario correspondiente a las enseñanzas de las escuelas de asistentes sociales. Éste constituye el primer plan

de estudios oficial de la profesión, abriendo una etapa histórica en la formación y en la profesión de los asistentes sociales.

A pesar del avance en la constitución de escuelas y centros de estudios, existía un importante vacío a nivel teórico y formativo de los docentes en Trabajo Social. La llegada de distintos expertos de los expertos de Naciones Unidas del Programa Europeo de Desarrollo Social (Miihaud, 1959), que a través de la FEEISS y de la Sección Social de Cáritas Española llegan a España a finales de los años cincuenta y, especialmente en la primera mitad de la década de los sesenta, sirven para formar y preparar a los docentes y a los profesionales del Trabajo Social en los métodos y técnicas específicos de la profesión. Julia Tuerlinckx, Nadir GuovêaKfour, Helen E. Cassidy, Elda Fiorentino, Herminia de Jesús, Paul Alexander Drillich; Anna Gianbruno y Carmen Pagani, Marco Marchioni, ... entre otros ayudarán en estos momentos al desarrollo del Trabajo Social.

Como consecuencia de este incremento en el número de escuelas, se fueron formando asociaciones de antiguas alumnas que mantenían una estrecha vinculación con sus respectivas escuelas, e incluso muchas de ellas llevaban el nombre de su centro de procedencia en la denominación de la asociación. Estas asociaciones, muchas de carácter cultural, fueron el origen de las asociaciones profesionales de asistentes sociales en España (Gil Parejo, 2004a), que debido a su número, iniciaron en 1962 un proceso de debate para tratar de coordinar y reforzar las distintas acciones que se estaban llevando para conseguir reivindicar los estudios oficiales y la necesidad de defender los derechos de las profesionales. Después de cinco años de debates, gestiones, y multitud de reuniones, en mayo de 1967 se constituyó oficial-

mente la Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales (FEDAAS), celebrándose un año después en Barcelona, en mayo de 1968, el I Congreso Nacional de Asistentes Sociales de España, donde se abordaron los temas básicos y constituyentes de toda profesión: la terminología profesional, las funciones profesionales, el código deontológico y la formación (Memoria del I Congreso Nacional..., 1968).

Señalaba en el título de este epígrafe que estos años se trataban de una época heroica. El periodo de tiempo comprendido entre 1957 y 1969 fueron unos años donde se hizo un gran esfuerzo en hacer sacar adelante la profesión y los estudios de Trabajo Social. El incipiente ejercicio profesional en estos años, además de por un periodo de dictadura, estarán marcados por ser una época desarrollista desde el plano económico e industrial. Los principales campos de trabajo en estos momentos están centrados en el ámbito de la empresa, de la sanidad y de la Iglesia (Rossell, 1995), siendo mayoritario, según el I Informe FOESSA (1966), el campo de la empresa privada⁴. Pero el Plan de Desarrollo Económico y Social de 1964 va a suponer un fuerte impulso al desarrollo del Trabajo Social, al menos en cuanto a su promoción se refiere. Se consideraba preciso 500 nuevos asistentes sociales en el periodo 1964-67, a pesar de que en la previsión inicial

notas

² BOE nº 117, de 15 de mayo de 1964.

³ BOE de 12 de agosto de 1964

⁴ Ya Linz y De Miguel (1958) señalan que la presencia de profesionales del Trabajo Social era importante en las empresas debido principalmente a dos cuestiones: 1) La parcial abdicación de muchas de estas funciones por las entidades públicas, y que su falta es recogida por las empresas; y 2) La consideración de la asistencia social como único recurso que cabe a las empresas para diferenciarse en las retribuciones, dada la fijeza y generalidad de la retribución legal.

Algunas anotaciones para dialogar sobre la historia del trabajo social en España

establecida en el diseño del Plan de Desarrollo se considerara urgente la formación de 4.000 asistentes sociales⁵. Unido a la idea del desarrollo comunitario, Cáritas Española pone en marcha en 1965 el Plan de Promoción y Asistencia Social y Beneficencia, más conocido como Plan CCB (Comunicación Cristiana de Bienes), que entre otros objetivos consideraba fundamental la promoción de personal técnico especializado en el trabajo social.

Por tanto, en estos años, se produce un proceso de modernización capitalista, o de emergencia de un Estado de Bienestar autoritario (Rodríguez Cabrero, 2005), donde el desarrollismo del tardofranquismo impulsa el desarrollo industrial en los grandes núcleos de población. Se produce un proceso de inmigración interior y desplazamiento de la mano de obra del campo a la ciudad. En este contexto surgen multitud de experiencias de Trabajo Social Comunitario, muchas de ellas “sistematizadas” a través de la *Revista de Treball Social* de Cataluña, siendo, posiblemente, Barcelona “y alrededores” donde más se desarrolló este tipo de experiencias desde el Trabajo Social.

4. El Trabajo Social también tuvo su transición

El Congreso de Barcelona en 1968 sirvió para “presentar públicamente” a la profesión y tratar de asentar las bases de la profesión. Pero como el Trabajo Social no es ajeno al contexto que le rodea, se ve imbuido del dinamismo del clima social y político del momento, especialmente en el periodo de tiempo comprendido entre 1969 y 1979. No sólo es la época donde se produce la Transición Española sino que es una época de

muchas transiciones, ente ellas la del Trabajo Social. En estos momentos existía un sentimiento de inseguridad sobre el qué pasará cuando se produzca la muerte de Franco, pues “la generalidad del país sabía que era imposible la pervivencia del sistema político del dictador sin la figura personal de éste y que las demandas de democratización de la sociedad no podían esperar” (Cebrián, 1980, p.19), pero como señala Juan J. Linz, “los que la vivimos podemos recordar las incertidumbres, los riesgos, las dificultades que acompañaron, pero también las ilusiones y esperanzas que generó” (1996, p.21).

Con el fallecimiento de Franco el 20 de noviembre de 1975, la sociedad española se prepara para un cambio de régimen después de cerca de 40 años de dictadura. Es el momento de despejar las dudas y las inseguridades. Continuismo, reformismo y revolución serán los ejes en los que se moverá la sociedad española en estos años. Coordinadas ideológicas que tendrán su traducción en el campo del Trabajo Social. Clara muestra de esto serán los distintos encuentros profesionales que se celebraran a la largo de estos años, pues éstos son un indicador de las preocupaciones que en esos momentos tienen el colectivo profesional y, hasta cierto punto, una toma de conciencia profesional, donde destacaría de forma especial las distintas “Jornadas de Levante” que se celebran en estos años, los Congresos Nacionales de Madrid (1972) y Sevilla (1976) y las Jornadas de Pamplona de 1977.

Todos estos encuentros y jornadas, suponen un intento de definir y reflexionar sobre un nuevo tipo de Trabajo Social alejado de postulados asistencia- listas y más comprometido con la realidad que le ha tocado vivir. La definición del “agente de cambio” en el Congreso de Madrid, “el Trabajo Social

en el proceso de cambio”, en las últimas jornadas de Levante en Valencia en 1975, los “acalorados” debates en el Congreso de Sevilla⁶ y la apuesta por actualizar el Trabajo Social en las Jornadas de Pamplona, sin olvidar la influencia del Movimiento de la Reconceptualización Latinoamericana en España en estos momentos (Aguilar Idáñez, 2013) suponen todo un revulsivo en el ejercicio y en la reflexión profesional, a pesar de que los profesionales que inicialmente comparten y difunden estas ideas son considerados como una minoría “elitista” (Estruch, Güell, 1976), que empiezan a chocar con los planteamientos más conservadores existentes en la mayoría de la profesión, donde lo importante era la neutralidad profesional. Unas tendencias y otras tienen su papel, sus debates y sus luchas a lo largo de estos años. Conservadoras, reformistas y revolucionarias son tendencias en la profesión que reflejan claramente su vinculación e influencia con el momento histórico que les estaba tocando vivir. Tendencias que a pesar de manifestarse de forma antagónica en muchas ocasiones, fueron complementándose y colaborando en las distintas acciones y reivindicaciones de la profesión: la clasificación de los estudios, el colegio profesional, la defensa de la profesión frente el intrusismo profesional, etc.

En medio de estos debates, donde el Trabajo Social trata de definirse en un momento de fuerte y vertiginoso dinamismo social, un tema que ocupará buena parte de las energías profesionales, especialmente desde sus asociaciones, será la necesidad de mejorar la formación de los asistentes sociales. Casi al unánime grito de ¡queriendo ser universitario!, se manifiesta la aspiración de los asistentes sociales por poder elevar sus estudios al rango de universitarios. A lo largo de estos años se realizaron esfuerzos, reuniones, innumerables gestiones, múltiples propuestas, etc., pues

en la Ley General de Educación de 1970, en la que se reestructura el sistema educativo español, los estudios de Asistente Social no aparecen contemplados, ni clasificados como estudios universitarios, dejándolos fuera del marco universitario. El no estar incluidos en el nuevo mapa universitario llevó a ver el futuro de la profesión muy negro, pues se creía fundamental su integración en la universidad bajo la fórmula de escuela universitaria. A pesar de esta desilusión, los esfuerzos se centraron, principalmente, en presionar a los organismos competentes para hacerles ver el error y la injusticia que se había cometido con los asistentes sociales. Pero la profesión, incasable al desaliento tenía claro su objetivo, conseguir ser universitaria. Todo este esfuerzo desarrollado empieza a dar sus frutos, pues a finales de la década, en 1979, entra el debate en el Congreso de los

notas

⁵ Presidencia del Gobierno, Comisaría del Plan de Desarrollo, Informe final sobre situación necesidades de los sectores de sanidad y asistencia social (Madrid, julio de 1963), multicopiado, pág. 49. (Cit. en el I Informe FOESSA, 1966, p.285, n.35). También puede verse el trabajo de Hernández, Martínez y Rodero (2004), señalando la importancia de los planes de desarrollo económico y social para la expansión del Trabajo Social.

⁶ La Presidenta de la FEDAAS en estos momentos, Purificación Trigo, recoge en su discurso de clausura buena parte de la inquietud existente en ese momento y de la tensión existente en el marco del congreso. Señala la importancia de los trabajos realizados a lo largo de estos días de congreso, donde se pudieron constatar los diversos puntos de vista, afirmaciones opuestas y hechos contradictorios. Afirma explícitamente que “las discrepancias, siempre son deseables si hay armonía, interés y respeto, y aquí esto no se ha dado en ocasiones. (...). Precisamente el quehacer democrático, que tanto ansiamos y buscamos se basa precisamente en esto: libertad de opinión sí, pero siempre con respeto al que discrepa, con tolerancia con quien no piensa igual. Sólo así se alcanza el verdadero diálogo, el diálogo fructífero del que dimanarán las soluciones” (Memoria del III Congreso... 1976, p. 380-381). Termina su discurso haciendo un alegato a favor de la organización colegial, desde la ruptura de individualismo profesional, donde se trabaje todos juntos por un interés común, y haciéndolo con un espíritu de cuerpo profesional.

Algunas anotaciones para dialogar sobre la historia del trabajo social en España

Diputados en forma de proposiciones no de ley⁷. A pesar de este impulso, termina la década sin ver cumplida la aspiración profesional de ser universitarios. Diez años de intenso trabajo, que pronto se verán recompensados. Entre tanto, y mientras llega el momento, dos experiencias de formación permanente se desarrollan en el marco de la universidad:

- El Centre de formació permanent per a assistents socials dirigido por el GITS (Grup d'investigació i formació permanent en Treball Social)⁸ y creado en 1973, que estaba adscrito a la división de formación permanente del Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Y el Centro Superior Psicosociológico de Asistentes Sociales que, bajo la iniciativa y empuje de Elisa Pérez de Ayala, se crea en la Universidad de Sevilla en octubre de 1974, con la finalidad de canalizar la formación permanente de los asistentes sociales, mientras llegaba la clasificación universitaria.

No sólo surgen estas iniciativas, es la época de los "Asistentes Sociales en lucha"⁹, del protagonismo del movimiento estudiantil y de los profesionales en la reivindicación por la clasificación de los estudios.

Entre las múltiples transiciones que se producen en esta época, otra de las que habría que destacar en estos momentos es el largo y tortuoso camino que se inicia para desarrollar y consolidar la organización profesional, buscando una nueva estructura organizativa más allá del asociacionismo pues la FEDAAS empezará pronto a encontrarse con dificultades para desempeñar adecuadamente su labor, especialmente en la defensa de los in-

tereses profesionales. Esta cuestión es importante pues, desde el estudio de las profesiones, se consideraba que el profesional conquista su derecho a ejercer como tal a un precio monopolístico, y la esencia del colegialismo profesional consiste en mantener acotada el área de trabajo a la que pueden acceder privilegiadamente sus miembros (Martín-Moreno y De Miguel, 1982).

Si la clasificación de los estudios y los cambios en la estructura de la organización profesional se presentan como un *continuum* en esta época, dos cuestiones serán las distintivas de estos años, y serán los elementos constitutivos y constituyentes en la institucionalización del Trabajo Social en España: el método básico y la opción por el desarrollo de los servicios sociales a nivel municipal.

En esa adaptación a los nuevos tiempos, se constata como insuficiente la metodología que se enseñaba en las escuelas y que se utilizaba en la práctica profesional. La FEEISS a lo largo de tres años, entre 1971 y 1973, organizó tres seminarios de estudios (Manresa, Los Negrales y Loyola) para abordar la problemática del método de intervención, tratando de proponer un esquema metodológico de trabajo que facilitara a los profesionales su trabajo y diera a lugar a intervenciones más adecuadas. Además, buena parte de los métodos que se utilizaban en la profesión habían surgido de contextos diferentes al español, y a pesar de los numerosos cursos realizados, no se había hecho una adaptación de los planteamientos de estos métodos a la realidad española. En el documento base se define al Trabajo Social como "un instrumento eficaz para ayudar al hombre a conseguir el pleno desarrollo de su condición humana, tanto a nivel individual como en los conflictos a nivel de estructuras sociales" (FEEISS, 1973, p.12). Toda una declaración de intenciones para la época en

la que se formula. Una vez concluidos los trabajos de los seminarios organizados por la FEEISS, y teniendo en cuenta la experiencia con los alumnos, en 1974 podría decirse que se realiza la presentación pública y definitiva del Método Básico a través de su publicación en la *Revista de Treball Social*, editada por la Asociación de Asistentes Sociales de Barcelona. Montserrat Colomer fue la encargada de darle forma y redacción definitiva al amplio artículo que se publica en número 55 de julio de 1974, que se constituyó en el manual de las asignaturas de métodos de las escuelas¹⁰.

La opción por un sistema público de Servicios Sociales a nivel municipal es una nueva línea de trabajo que se abre en el campo del Trabajo Social, especialmente en el seno de su organización profesional, y que tiene como hito bien conocido, formando parte de lo podrían llamarse “hechos gloriosos” de la profesión, la eliminación del término beneficencia pública del proyecto de la Constitución Española de 1978. Era obvio la posición en este tema, pues de seguir adelante el término beneficencia, esta cuestión chocaba con la decisión que se había tomado un año antes en las Jornadas de Pamplona de trabajar para eliminar la beneficencia pública y “crear un nuevo sistema de Servicios Sociales como garantía para el tratamiento de las necesidades sociales desde la perspectiva del derecho social y de la intervención técnico-profesional, frente al paternalismo social y la burocracia” (Vanaclocha, 1999, p.293)¹¹.

Este giro de la profesión hacia los Servicios Sociales tiene su concreción en la llamada “Escuela Catalana de Servicios Sociales”, denominación acuñada por Demetrio Casado (1987), donde la mayoría de sus integrantes que han estado durante largo tiempo desarrollando y difundiendo propuestas de renovación para el Trabajo Social

se afanan ahora en la implantación de un sistema de Servicios Sociales, que si tenemos en cuenta los primeros organigramas del Área de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Barcelona (v.g. 1979 o 1981; vid. Domènech, 1991, 2013) podría afirmarse que la experiencia de Barcelona es el inicio de la convergencia entre el Trabajo Social y los Servicios Sociales. En paralelo a la experiencia catalana, nos encontramos

notas

⁷ El Grupo Parlamentario Socialista presentó en el Congreso de los Diputados una proposición no de ley, sobre la transformación y clasificación como universitarios de los estudios de Trabajo Social, la creación del título de diplomado en Trabajo Social y la transformación de las Escuelas de Asistentes Sociales (*Boletín Oficial de las Cortes Generales*. Congreso de los Diputados. Serie D: interpelaciones, mociones, y proposiciones no de ley, nº. 161-I, de 18 de octubre de 1979, pp. 389-391). También es presentada otra proposición no de ley relativa a la ordenación de los estudios y a la profesión de Asistentes Sociales por parte del Grupo Parlamentario de Coalición Democrática (Memoria de 1979 de la FEDAAS, anexo, 4 -Archivos Consejo General del Trabajo Social).

⁸ El GITS tenía una dirección colegiada, formada por ocho asistentes sociales: Rosa Domènech, M^a Tera Font, Francesca Masgoret, Isabel Montraveta, Ana Marató, Rosa Romeo, Gloria Rubiol y Carmen Vallbona. La coordinación general estaba a cargo de Rosa Domènech y Rosa Romeo, que tenían una dedicación de media jornada, que compatibilizaban con su trabajo. La secretaria la llevaba Montserrat Fabregas. Las publicaciones estaban a cargo de Gloria Rubiol, y la sección de consulta y orientación bibliográfica era responsabilidad de Amparo Porcel.

⁹ Título del manifiesto que firmaron los estudiantes de las dos escuelas de Barcelona para comunicar a la opinión pública los motivos de su encierro en los locales de la Asociación de Asistentes Sociales de Portaferrisa. Cfr. Revista de *Treball Social* (1978), 70: 12-13. También corresponde al título del artículo de Montserrat Puig (1978), en la misma revista.

¹⁰ Tanto fue el impacto y el interés que suscitó que, posteriormente, en septiembre de 1979, en el número 75 de la misma revista se publica una segunda edición del texto revisado y ampliado en algunos de sus puntos.

¹¹ Aunque la cita corresponde formalmente a María del Mar Vanaclocha, esta autora señala en una nota a pie de página, al principio de su capítulo, que en concreto el apartado titulado “de la beneficencia al bienestar social” había sido elaborado por Patrocínio Las Heras.

Algunas anotaciones para dialogar sobre la historia del trabajo social en España

“el libro de las casitas” (Las Heras, Cortajarena, 1979), donde se manifiesta claramente la orientación programática de la organización colegial del Trabajo Social hacia los Servicios Sociales, y no sólo el famoso “binomio” necesidad-recurso, a nivel municipal. Ambas experiencias tendrán, en parte, un sustrato común, las “Jornadas de Pamplona” y la apuesta socialista por los servicios sociales, primeramente desde Partit Socialista de Catalunya-Reagrupament [PSC-R] (Vila, 2003; Rubiol y Vila, 2003), y posteriormente desde el PSC-PSOE, especialmente en las I Jornadas Federales de Servicios Sociales que se celebran en Barcelona en abril de 1979, y que un mes más tarde son asumidas XXVIII Congreso del PSOE (Gil Parejo, 2010, p.195 n.10). Esta orientación hacia el desarrollo de una política social de bienestar, que se concretara en un sistema de Servicios Sociales, serán los ejes conductores de la profesión en los próximos años, desplazando el discurso que se tenía anteriormente, fundamentalmente centrado en el desarrollo y consolidación del Trabajo Social, hacia el diseño de lo que será uno de los principales campos de actuación profesional: Servicios Sociales.

5. La consolidación del Trabajo Social como profesión

En las diversas publicaciones existentes en el ámbito del Trabajo Social, la referencia a los años ochenta del Siglo XX, suele venir asociada, entre otras cuestiones, al término crisis de la profesión cuando, y desde una óptica del estudio de las profesiones, son los años donde se consiguen las principales reivindicaciones profesionales que consolidan definitivamente a la profesión del Trabajo Social en España, como son la organización profesional y la formación universitaria, además

de impulsar el desarrollo de un sistema público de Servicios Sociales.

Santos Juliá (1999) caracteriza la primera mitad de los años ochenta como el fin del consenso entre los partidos para poder realizar una transición a la democracia lo más pacífica posible y el inicio de una política de partidos complican la situación. El intento de golpe de estado del 23F en 1981 complicó más incertidumbre del momento, pero como señala Linz (1996, pp.36-37), la respuesta que dio la sociedad española, sus instituciones y los distintos agentes sociales con motivo del fracaso del golpe de estado, y que el Gobierno pudiera conseguir y hacer cumplir la condena a los sublevados, fue un índice de consolidación de la democracia española. La victoria absoluta en las elecciones generales del PSOE en octubre de 1982 supone un cambio de rumbo para la sociedad española, y aun a riesgo de que parezca un atrevimiento, podría decirse que también significará un punto de inflexión para el Trabajo Social en España. En estos momentos, al frente del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales (CGTS) se encontraba una Junta de Gobierno en clara sintonía con el PSOE. Igualmente, la mayoría de las integrantes de uno de los grupos más importante de la profesión, la denominada “Escuela Catalana de Servicios Sociales”, provenían y eran militantes del PSC-PSOE.

A pesar de que la profesión, para sacar adelante los distintos proyectos que tenía, recurría a los distintos grupos parlamentarios, a partir de 1978 con la nueva Junta de FEDAAS, y posteriormente el CGTS, se realizaron multitud de trabajos conjuntos entre el PSOE y el PSC y la organización colegial del Trabajo Social, que sirvieron para canalizar la mayoría de las demandas profesionales entre las que caben destacar dos de las reivindicaciones históricas

que tenía el Trabajo Social y que a comienzos de esta década se consiguieron: los estudios universitarios y el Consejo General y los Colegios Oficiales. Esta cuestión se verá reforzada cuando en los nombramientos ministeriales que se produjeron a principios de 1983, Joaquín Almunia, recién nombrado Ministro de Trabajo y Seguridad Social nombra a la Presidenta del CGTS, Patrocinio Las Heras, Directora General de Acción Social. Esta situación favoreció enormemente a la organización colegial y, por extensión, a la profesión del Trabajo Social, especialmente durante el mandato de Elvira Cortajarena como Presidenta del CGTS. Podría decirse que este nombramiento es un broche de oro a la consecución de las dos principales reivindicaciones de la profesión: los estudios universitarios en 1981 y el colegio profesional en 1982.

Primeramente, la tan ansiada meta de lograr unos estudios universitarios se consigue. En plenas vacaciones del verano de 1980, el Gobierno de Suárez, siendo Ministro de Educación D. Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona, aprueba que los estudios de Asistente Social sean universitarios mediante el Real Decreto 1850/1981, de 20 de agosto, sobre la incorporación a la Universidad de los estudios de Asistentes Sociales como Escuelas Universitarias de Trabajo Social¹². Con esta transformación no sólo se cambia el marco organizativo que hasta ahora habían tenido los estudios de Asistentes Sociales, sino que lleva asociado también el cambio de título académico y, por consiguiente, el cambio de denominación de los profesionales, ya que los alumnos que finalicen sus estudios en una escuela de Trabajo Social obtendrán el título de Diplomado en Trabajo Social. Cambio de nombre fundamental, ya que desde el primer congreso de la profesión en 1968, se solicitaba el cambio de nombre de Asistente Social por el de Trabajador Social.

Otra cosa fue la gestación del plan de estudios, larga y complicada, y no exenta de tensiones y de lucha de intereses, tanto profesionales como académicos, especialmente en cuanto al contenido que debía de impartirse, pues la propuesta diseñada por los directores de escuelas y los profesores de Metodología del Trabajo Social¹³, no contemplaba uno de los temas en los que más esfuerzo había empleado la organización profesional, y que desde hace unos años era el centro fundamental de reflexión: los Servicios Sociales. Este tema será un punto de fricción importante entre las escuelas y la FEDAAS, ya que la organización profesional no acepta en ningún momento que los Servicios Sociales no estén contemplados en el plan de estudios, y que lo poco que aparecen, al igual que la asignatura de Política Social, esté encuadrada en el área instrumental y no en el área específica. Aunque se intentó encontrar soluciones viables para conseguir un documento único, esto no fue posible. Las escuelas, de manera unilateral, presentaron al Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) sus propias directrices, sin que la organización profesional llegara a conocerlas (Las Heras, 2000). Esto dio lugar a que la FEDAAS elaborase su propio proyecto, recogiendo aportaciones tanto del mundo académico, como de gestores de la administración, terminando este proceso con su presentación ante el MEC. Esto supuso un importante distanciamiento entre la organización profesional y las escuelas de Trabajo Social. El sentimiento de traición y de no haberse respetado los compromisos estaba muy presente.

notas

¹² BOE, nº 206, de 28 de agosto de 1981.

¹³ Véase Equipo RTS, 1980 y la Memoria de la FEDAAS de 1980, anexo 16 (Archivos CGTS).

Algunas anotaciones para dialogar sobre la historia del trabajo social en España

Finalmente, las directrices para la elaboración de los planes de estudios de las escuelas universitarias quedan establecidas en la Orden Ministerial de 12 de abril de 1983¹⁴, donde de forma definitiva aparecen recogidas las reivindicaciones de la organización colegial sobre el plan de estudios. Este nuevo plan de estudios presenta notables diferencias respecto al vigente hasta ese momento. Casi veinte años después del primer plan de estudios, se configura un nuevo plan donde, a diferencia del anterior de 1964, se ven reforzados los componentes esenciales de la profesión: las prácticas, la disciplina del Trabajo Social y los Servicios Sociales. El proceso de convalidación de los estudios de asistentes sociales por el diplomado en Trabajo Social y el proceso de reforma universitaria que se abrirá en estos años, plantearán a la profesión y a la disciplina dos nuevos retos: la licenciatura en Trabajo Social y el área de conocimientos de “Trabajo Social y Servicios Sociales”.

Casi un año después de la transformación de las escuelas de asistentes sociales en escuelas universitarias, en 1982, se consigue la creación del Consejo General y de los colegios oficiales de diplomados en Trabajo Social y asistentes sociales. Esta última cuestión, supone ver cumplido el objetivo marcado veinte años antes, en 1962, de poder tener una corporación que defendiera los intereses de la profesión. El 13 de abril de 1982 fue aprobada la Ley 10/1982 por el cual se crea nuestra actual organización colegial, colegios y Consejo.

Una vez conseguido el reconocimiento de las asociaciones de asistentes sociales como colegios profesionales y la consecución del título universitario de Trabajo Social, se produce en seno de la organización colegial un periodo de consolidación y desarrollo, centrandolo, a partir de ahora,

sus esfuerzos en dos líneas de trabajo: desarrollo, defensa y consolidación de la profesión, especialmente de los nacientes colegios profesionales, y en impulsar la creación de un sistema público de Servicios Sociales que sirviera de campo de referencia a los profesionales del Trabajo Social, ya que hasta esos momentos carecían de un espacio de actuación referencial claro.

En estos años se empieza a pasar de la reivindicación a la regulación, teniendo como objetivo el lema bajo el que se celebra el Congreso Estatal en Valladolid en 1980: Servicios Sociales para todos. En este tema es fundamental la conexión entre la organización profesional y el PSOE, para desarrollar unos Servicios Sociales para la ciudadanía, ya iniciada en años anteriores, como se ha señalado.

Además de la promulgación de las leyes autonómicas de Servicios Sociales, en estos años se intenta formular una ley estatal de Servicios Sociales. Ante la “imposibilidad competencial” del Estado para desarrollarla, se trató de buscar algún tipo de instrumento o de resquicio legal para poder armonizar a nivel estatal los Servicios Sociales, de tal forma que constituyera un sistema público que estableciera unos mínimos comunes para todo el territorio nacional. El mecanismo que se articuló, en 1987, para garantizar estos derechos fue el *Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en las Corporaciones Locales*, donde los centros de Servicios Sociales se constituían en el equipamiento básico tanto para la comunidad y como para la actuación de los trabajadores sociales.

Esta estrecha relación que se produce en estos años entre el Trabajo Social y los Servicios Sociales tiene como consecuencia que se comience a

identificar, cuando no a confundir profesión y campo de actuación. Esta cuestión, más allá de las posibles confusiones e identificaciones, produce una relación simbiótica entre ambas partes, que siendo de naturalezas diferentes, una profesión y una organización administrativa, trataran de sacar un beneficio común. Esta relación de tipo mutualista que se producirá al principio, donde al Trabajo Social le sirve para consolidarse como profesión y a los Servicios Sociales para implantarse como sistema de protección social, con el paso de tiempo tenderá a modificarse configurándose como una relación de tipo comensalista, pues quien van creciendo y desarrollándose son los Servicios Sociales, tanto a nivel organizativo, como legislativo, e incluso en su desarrollo teórico. Mientras que el Trabajo Social, que estaba invirtiendo notables esfuerzos en la implantación del sistema, y a pesar de consolidarse como profesión, especialmente por la masiva contratación de profesionales que se realiza en estos momentos, no avanza en igual medida que los Servicios Sociales, sobre todo, en lo que se refiere a su desarrollo disciplinar y metodológico.

6. Construyendo la disciplina del Trabajo Social, ... ¡Haciendo profesión!

Si los años ochenta supusieron una consolidación del Trabajo Social, desde el punto vista profesional y laboral en el marco de los distintos sistemas de protección social, especialmente en el campo de los Servicios Sociales, así como de la consecución de las distintas reivindicaciones históricas de la profesión, los años noventa suponen el inicio de la consolidación del Trabajo Social en el ámbito universitario, con la creación del área de específica de conocimiento de “Trabajo So-

cial y Servicios Sociales”, donde se reconocía la existencia de una comunidad de investigadores y una tradición de investigaciones de este campo. Este avance supone comenzar a cubrir el vacío epistemológico que tenía el Trabajo Social, ya que se produce un incremento tanto de la producción literaria como de las investigaciones en este campo (Gil Parejo, 2004b). De nuevo aparece esta relación simbiótica entre una disciplina y uno de sus campos de acción profesional. Posiblemente como afirma Natividad de la Red, “el Trabajo Social y la Política Social convergen en amplios ámbitos empíricos y teóricos. El trabajo diario de la mayoría de los profesionales se centra, preferentemente, en la traducción de la política social en servicio operativo desde los Servicios Sociales básicos o específicos” 1998, p.531), y por ser éste el campo de actuación mayoritario su relación es difícil de disolver.

Desde el campo profesional, la aprobación del código deontológico en 1999 supondrá un paso más en el proceso de institucionalización del Trabajo Social pues la existencia de este código, y desde el planteamiento de Wilensky (1964), se configura en la última etapa del proceso de profesionalización de determinadas actividades, donde la idea inicial de servicio logra conseguir un estatus profesional, además de garantizar la actuación de los profesionales conforme a determinados principios y normas. Con este texto se pretende “asegurar una serie de principios y líneas de actuación, otorgando a los diplomados en Trabajo Social/asistentes sociales, un marco normativo que favorezca su independencia, credibilidad,

notas

¹⁴BOE, nº 93 de 19 de abril de 1983.

Algunas anotaciones para dialogar sobre la historia del trabajo social en España

honestidad e intervención respetuosa, correcta y adecuada a las características y necesidades de los usuarios, que les permita utilizar los servicios con las debidas garantías”¹⁵.

Pero antes de avanzar más, podrían señalarse tres elementos que configuraran un escenario diferente al que estaba acostumbrado el Trabajo Social en los últimos años. El primero de ellos es que a mediados de 1990, la Ministra de Asuntos Sociales, Matilde Fernández, decide cambiar el equipo de la Dirección General de Acción Social, y todos los trabajadores sociales que hasta ese momento habían tenido un protagonismo fundamental en las medidas que se adoptaban en el ministerio, especialmente en relación a los Servicios Sociales, salen de éste. Además se produce un cambio significativo en la cualificación de los personajes. Se pasa de una presencia importante de trabajadores sociales a una presencia de psicólogos, ámbito disciplinar al que, por cierto, pertenecía la ministra. Podría decirse, que se pasa del corporativismo de los trabajadores sociales al corporativismo de los psicólogos.

Un segundo elemento a considerar es la convocatoria en 1991 de elecciones a la Junta de Gobierno del CGTS, dado que la presidenta, Elvira Cortajarena, ya había cumplido su mandato, y al terminar dos periodos consecutivos de gobierno, no podía volver a presentarse. Por tanto, y después de estas elecciones, hay una nueva Junta de Gobierno que pasa a ser presidida por M^a Jesús Utrilla. Estos cambios que se producen, tanto el relevo de Patrocinio Las Heras en el Ministerio y con ella el equipo del Plan Concertado, como el cambio en la Junta de Gobierno del Consejo, presentarán un nuevo panorama para el Trabajo Social. A partir de ahora comienza un nuevo tiempo alejado de los núcleos de decisión.

Y un tercer elemento, no menos importante, es que la situación económica en los años noventa tendrá su repercusión en el ámbito de las políticas sociales. Rodríguez Cabrero señala que “después de una fase de intenso crecimiento del gasto social en el periodo 1989-1993 (en que coinciden demandas sindicales y la abrupta crisis de 1993), el Estado de bienestar español tiene que afrontar posteriormente, hasta la actualidad, complejos problemas sociales (...) que van a condicionar el desarrollo de los derechos sociales y del propio Estado de Bienestar” (2005, p.339). Es lo que Luis Enrique Alonso denomina el *welfare* de la austeridad, “cuya racionalidad y eficiencia se miden en términos de ahorro de los recursos” (2007, p.123). Este desarrollo de políticas neoliberales, especialmente en la segunda mitad de la década, supondrá un nuevo panorama para el ámbito profesional, pues el Trabajo Social estaba acostumbrado, en la década anterior, a moverse en un marco donde se producía un incremento del gasto social, y donde se estaban realizando enormes esfuerzos por desarrollar un sistema público de Servicios Sociales, y por defender la universalidad y el carácter público de los distintos sistemas de protección social.

En cuanto a la organización profesional, los colegios oficiales comienzan a tener un protagonismo real, una vez superado su proceso de adaptación estatuario y de organización a la nueva normativa que los convertía en corporaciones de Derecho Público. Este incremento de la actividad colegial viene motivada, no sólo por el incremento de alumnos y profesionales que se produce en estos años, sino que también es producto del desarrollo competencial que están teniendo las comunidades autónomas. Por este motivo, los colegios van configurándose como uno de los puntos de referencia a nivel del territorio, no sólo para la defensa de los profesionales y la garantía de la correcta

aplicación de los principios y normas deontológicas, sino también en el ejercicio de su responsabilidad social pública, en defensa de los derechos sociales de la ciudadanía.

Estos avances, tanto en el ámbito académico, como en el ámbito profesional, constatan la necesidad de una vinculación mayor entre ambos campos, pues hay cierta coincidencia en superar la idea arcaica de disociar el Trabajo Social entre profesión y disciplina, ya que el desarrollo y el avance de éste se producirá asumiendo esa relación de dependencia existente entre ambos campos, hasta ahora distanciados. Ese caminar compartido que se inicia a mediados de los años noventa para realizar un trabajo conjunto que desemboque en la consecución de la licenciatura, más allá de motivaciones particulares, supone el interés por construir la disciplina del Trabajo Social en estos años. Esta vinculación entre ambas partes no estará exenta de dudas, dificultades y problemas, como ya sucedió con el diseño del primer plan de estudios universitario. Superar esa fractura comunicativa que anquilosa una relación necesaria para el avance en la institucionalización del Trabajo Social no será tarea fácil en estos años, pero la constitución “de la denominada Conferencia de Directores (...), nuevo ente de carácter no oficial”¹⁶, como plataforma de coordinación entre las escuelas de Trabajo Social, supuso un punto de inflexión para comenzar a superar la problemática relación existente en esos momentos entre el ámbito profesional y el ámbito académico.

Los trabajos realizados durante estos años para conseguir una licenciatura en Trabajo Social son un buen ejemplo de cómo es mejor el trabajo conjunto. A lo largo de 1995 el CGTS elabora el documento para la fundamentación de la licenciatura que será presentado el 16 de noviembre

ante el Consejo de Universidades. En la “Memoria justificativa para la propuesta de ampliación de los estudios de Trabajo Social” se señala que “el bagaje universitario actual de los trabajadores sociales se ha tornado insuficiente (...), lo que repercute en la proyección y eficacia de su quehacer profesional. Un nivel académico superior redundaría en mayores aportaciones científicas y técnicas en el campo de las necesidades sociales y de las relaciones humanas y, por tanto, traería como consecuencia una mayor eficiencia profesional”¹⁷. La propuesta que se realiza es la del título único de Licenciado en Trabajo Social. Dicho documento tuvo escaso apoyo entre las escuelas de Trabajo Social, especialmente debido a que no fue un texto consensuado. Ante los escasos avances que se estaban produciendo, unido al cambio de Junta de Gobierno en el CGTS a principios de 1998, se intentará unir posturas entre los distintos actores implicados. La confluencia de lo profesional y de lo académico comenzará a marcar la agenda para poder aglutinar intereses en relación a la consecución de la licenciatura en Trabajo Social, que a comienzos de septiembre todavía no se había producido, manteniendo hasta ese momento, si no posturas encontradas, si estrategias diferentes en torno al tema. En septiembre de ese mismo año, aprovechando que el congreso estatal de escuelas se celebraba en Madrid, se produjo una reunión entre representantes del Consejo General y los

notas

¹⁵ Cfr. Acta de la Asamblea General Extraordinaria del Consejo General, de 29 de mayo de 1999 (Archivos CGTS).

¹⁶ Acta de la Asamblea General Ordinaria del Consejo General, de 13 de diciembre de 1997, p. 10 (Archivos CGTS).

¹⁷ *Propuesta de ampliación de los estudios de Trabajo Social*. Memoria justificativa. Consejo General de Diplomados en Trabajo Social de España. 15 Noviembre de 1995, ms (Archivos CGTS).

Algunas anotaciones para dialogar sobre la historia del trabajo social en España

miembros de la “comisión de licenciatura” de la Conferencia de Directores. En este encuentro se acordó crear una “comisión mixta” paritaria entre Consejo y la Conferencia, “ya que, dado lo que se pretende -ampliar la formación de los trabajadores sociales-, entendemos que es un tema de interés académico y profesional”¹⁸.

La creación de esta comisión mixta fue ratificada, no sin cierto debate, por la organización colegial unos meses más tarde¹⁹. Entre los elementos de discusión que se suscitaron eran la necesidad de trabajar no sólo con las escuelas, sino también a nivel político, y la necesidad de que se partiera del documento que ya había presentado el Consejo anteriormente, o la elección de los representantes del Consejo en la “comisión mixta”. La discusión acerca de los representantes de la organización se centró en que, significativamente, todo ellos, además de colegiados, eran profesores de escuelas de Trabajo Social, si bien algunos a tiempo parcial, y como señaló algún colegio profesional, “en la defensa de la licenciatura, no podemos contar con los trabajadores sociales de las escuelas”. A finales de enero de 1999 se produce la primera reunión de la “comisión mixta”, que organizará un calendario de actuaciones y de trabajos para tratar de consensuar un documento que sirva de base para justificar la necesidad de la licenciatura en Trabajo Social.

Después de múltiples reuniones, numerosas aportaciones, y una vez aprobado tanto el CGTS como por la Conferencia de Directores de Escuelas, el 8 de mayo de 2000 es presentada en el registro de la Secretaría General del Consejo de Universidades la solicitud del segundo ciclo para los estudios de Trabajo Social, Memoria Justificativa de la solicitud de un segundo ciclo en Trabajo Social, firmada conjuntamente por M^a Teresa

Mira-Perceval, por parte de la Conferencia de Directores, y por Julia García, como presidenta del Consejo General. En la intervención que realizó esta última en la Asamblea General del Colegio, señala que “posiblemente, el documento no responde íntegramente a la licenciatura deseada por los profesionales pero, según las informaciones del Consejo de Universidades, es la única forma de acceder a la licenciatura en Trabajo Social en estos momentos. El trabajo conjunto para elaborar el documento que se presenta ha conseguido ya un efecto importante cual es la normalización de las relaciones Consejo-Escuelas”.

Pero nos quedamos a las puertas. Aunque la campaña “*Trabajo Social Licenciatura, ya*” parecía dar sus frutos, pues en 2002, cuando se iba a aprobar por parte de la Subcomisión de Ciencias Sociales y Jurídicas del Consejo de Universidades, la ponencia-dictamen para la transformación de la actual diplomatura en licenciatura (Vázquez Aguado, 2005), en febrero de 2003, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte publica el Documento Marco sobre el Espacio Europeo de Educación Superior, que significó la paralización de este proceso. A partir de aquí, los trabajos irán encaminados a la elaboración del Libro blanco del título de Grado en Trabajo Social para adaptarse a la nueva normativa europea.

Otra de las cuestiones que reaparece en estos últimos años son las reivindicaciones en el campo de los Servicios Sociales. Después de una década de casi mutismo sobre esta cuestión, en buena medida soterrada por la implantación de los programas de Rentas Mínimas de Inserción en las distintas Comunidades Autónomas, en 2003 se publica el denominado “Manifiesto de Talavera”, titulado *la universalidad del Sistema Público de Servicios Sociales: Bienestar para tod@s*, recor-

dando el lema del Congreso de Valladolid de hace más de 20 años, *Servicios Sociales para todos*, en el que se exigía a los grupos parlamentarios del Congreso, del Senado y a las distintas comunidades autónomas que garantizaran por ley la financiación para hacer efectiva la universalidad de los derechos y las prestaciones del sistema público de Servicios Sociales. Este manifiesto dio lugar a una campaña a nivel estatal que bajo el lema *por la defensa del Sistema Público de Servicios Sociales*, concluyó en febrero de 2005 con la celebración del “Encuentro de Guadarrama”. Esta reunión tuvo como objetivo elaborar un conjunto de propuestas, sugerencias y recomendaciones que sirvieran de base para la elaboración de una futura ley general de Servicios Sociales que actuara como marco para establecer un consenso de mínimos a nivel nacional donde se reconociera el derecho a los Servicios Sociales como derecho subjetivo. Pero esta aspiración del desarrollo de una ley marco a nivel estatal de Servicios Sociales se verá eclipsada por la aprobación de la llamada “Ley de Dependencia” en diciembre de 2006. Pero, como en otros momentos de nuestra historia, incasables al desaliento, la profesión sigue trabajando en conseguir ese marco estatal en materia de Servicios Sociales.

Historiar sobre el Trabajo Social en los primeros años de este Siglo XXI es complicado, pues a pesar de ya han pasado algunos años, en términos de análisis histórico, podría decirse que no hay una distancia suficiente para poder realizar un análisis adecuado. En el fondo, estos años más que historia pasada son el presente de la historia, donde las consecuencias de las acciones que se han ido produciendo son difícilmente objetivables, especialmente cuando el autor de este artículo ha estado implicado en muchas de las acciones que se han llevado a cabo. Se puede

hacer crónica de los acontecimientos pero no análisis histórico.

Al inicio de este artículo hablaba de pautas estructurales básicas que han sido transversales a las distintas etapas recorridas. La histórica aspiración de equipararse académicamente con otras titulaciones ya es una realidad. No sólo esta aspiración se ve cumplida, el “proceso de Bolonia” permitirá al Trabajo Social y a sus profesionales, desarrollar y profundizar tanto en su disciplina como en su profesión mediante la realización de másteres y doctorados, dentro de su misma área de conocimiento, en un necesario diálogo permanente con el resto de las Ciencias Humanas y Sociales.

Pero los efectos de estos cambios sobre la disciplina y sobre la profesión están todavía por ver. Esta “armonización” del nivel de los estudios, no debe considerarse como una especie de “bálsamo de Fierabrás”, solucionador de todas las dolencias y los problemas del Trabajo Social. Podría aventurarse que van a suponer importantes retos para el Trabajo Social, donde la disciplina, la profesión y sus profesionales tendremos que demostrar nuestro saber hacer.

notas

¹⁸ Carta remitida por la coordinadora de la Comisión de la Licenciatura, M^a. Teresa Mira-Perceval, a los integrantes de la Conferencia de Directores, fechada en Alicante, a 8 de marzo de 1999 (Archivo personal de Pedro José Cabrera).

¹⁹ Véase el acta de la Asamblea General Ordinaria del Consejo General, de 19 de diciembre de 1998 (Archivos CGTS).

Algunas anotaciones para dialogar sobre la historia del trabajo social en España

Bibliografía

- Aguilar, M.J. (2013). *Trabajo Social. Concepto y metodología*. Madrid: Paraninfo.
- Alonso, L.E. (2007). *La crisis de la ciudadanía laboral*. Barcelona: Anthropos.
- Barenys, M.P.; Jutglar, M.A. (1976). "Orígenes del Trabajo Social: Cataluña, 1932. Entrevista con María Estrada". *Revista de Treball Social*: 63: 16-24.
- Beltrán, M. (1991). *La realidad social*. Madrid: Tecnos.
- Casado, D. (1987). *Introducción a los Servicios Sociales*. Madrid: Acebo.
- Casado, D.; Guillén, E. (2002). *Manual de Servicios Sociales*. Madrid: CCS.
- Cebrian, J.L. (1980). *La España que bosteza. Apuntes para una historia crítica de la Transición*. Madrid: Taurus.
- Código Deontológico de la Profesión de Diplomado en Trabajo Social* (1999). Madrid: Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de España.
- Colomer, M. (1974). "El Método de Trabajo Social". *Revista de Treball Social*, 55: 3-50.
- De la Red, N. (1993). *Aproximaciones al Trabajo Social*. Madrid: Siglo XXI y Consejo General de Trabajo Social.
- De La Red, N. (1998). "Política Social y Trabajo Social". En C. Alemán y J. Garcés, *Política Social*. Madrid: McGraw-Hill, pp. 531-522.
- De La Red, N.; Brezmes, M. (2003). "Trabajo Social en España". En T. Fernández y C. Alemán<coords.>, *Introducción al Trabajo Social*. Madrid: Alianza, pp.: 131-151.
- Díez Espinosa, J.R. (2001). "El derrumbe de la civilización occidental. La crisis social y económica, 1914-1939". En Javier Paredes <coord.> *Historia Universal Contemporánea. II: De la Primera Guerra Mundial a nuestros días*. Barcelona: Ariel, pp.: 1-24.
- Domènech, R. (1991). *Panorámica de los Servicios Sociales y del Trabajo Social, 1939-1988*. Barcelona: INTRESS.
- Domènech, R. (2013). *Vivencias sociopolíticas y Trabajo Social. Mi granito de arena*. Barcelona: Impuls a l'Acció Social.
- Equipo RTS (1980). "Escuelas de Trabajo Social". *Revista de Treball Social*, 79: 73-77.
- Escartin, M.J.; Suarez, E. (1994). *Introducción al Trabajo Social I*. Alicante: Aguaclara.
- Estruch, J.; Güell, A. (1976). *Sociología de una profesión: los asistentes sociales*. Barcelona: Península.
- FEDAAS (1977a). Material de Estudio de las III Jornadas Nacionales de Asistentes Sociales. Pamplona del 26 al 30 de septiembre de 1977. Madrid: FEDAAS.
- FEDAAS (1977b). *Jornadas de Pamplona – Conclusiones*. Conclusiones generales de las III Jornadas Nacionales de Asistentes Sociales para su presentación a la opinión pública. Pamplona, 16 de diciembre de 1977. ms.
- FEEISS (1973). *Método básico de Trabajo Social*. Madrid: Euramérica.
- FOESSA (1966). *Informe sociológico sobre la situación social de España*. Madrid: Euramérica.
- García Delgado, J.L. (1995). "La economía española durante el Franquismo". *Temas para el debate*, 12: 27-32.
- García Delgado, J.L.; Jiménez, J.C. (1999). *Un Siglo de España. La economía*. Madrid: Marcial Pons.
- Gil, M. (2004a). *El protagonismo de la organización colegial en el desarrollo del Trabajo Social en España*. Madrid: Siglo XXI – Consejo General de Trabajo Social.
- Gil, M. (2004b). "Del asistencialismo a la profesionalización. Un análisis del Trabajo Social en España desde la literatura profesional". *Miscelánea Comillas*, 62: 273-328.
- Gil, M. (2010). "Los inicios de la construcción del sistema público de Servicios Sociales desde la perspectiva del Trabajo Social. Unos años prodigiosos, 1978-1988. *Miscelánea Comillas*, 68 (132): 185-209
- GutiérrezResa, A. (1993). *Cáritas Española en la Sociedad del Bienestar. 1942-1990*. Barcelona: Hacer.
- Hernández, M.S.; Martínez, M.A.; Rodero, H. (2004). "Memoria y género: Historia del Trabajo Social en Alicante 1960-1980. *VIII Taller de la AEIHM*. Universitat d'Alacant. Centre d'estudis sobre la Dona (3/12/04), m.s
- Juliá, S. (1999). *Un siglo de España. Política y sociedad*. Madrid: Marcial Pons.

- Jutglar Fàbregas, M. A. (1964). *Síntesis histórica: orígenes y evolución de la Escuela Católica de Enseñanza Social*. Tesina no publicada, director Dr. Casimiro Martí. Barcelona: Escuela Católica de Enseñanza Social.
- Las Heras P. (2000). "La construcción histórica de una profesión". En VV.AA., *Pasado Presente y Futuro del Trabajo Social* (II Foro de Trabajo Social). Madrid: Universidad Pontificia Comillas, pp.: 15-82.
- Las Heras, P.; Cortajarena, E. (1979). *Introducción al Bienestar Social*. Madrid: FEDAAS.
- Linz, J.J. (1996). "La transición española en perspectiva comparada". En Tusell, J.; Soto, A. (eds) *Historia de la Transición, 1975-1986*. Madrid: Alianza, pp.: 21-45.
- Linz, J.J.; De Miguel, A. (1958). *Los servicios sociales en las empresas españolas*. Madrid: Ediciones del Trabajo.
- Martín-Moreno, J.; De MigueL, A. (1982). *Sociología de las profesiones*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Miihaud, M. (1959). "Ten years of Social Work in Europe: the United Nations Special European Social Welfare Programme". *International Social Work*, 2: 22-27.
- Molina Sánchez, M.V. (1994). *Las enseñanzas del Trabajo Social en Trabajo Social, 1932-1983*. Estudio socio-educativo. Madrid: Universidad Pontificia Comillas de Madrid.
- Moreno Juste, A. (2008). "La Guerra Civil (1936-1939)". En J. Paredes <coord.> *Historia Contemporánea de España. Siglo XX*. Barcelona: Ariel, pp.: 542-571.
- Puig, M. (1978). "Assistentssocials en lluita". *Revista de Treball Social*, 70: 5-8.
- Rodríguez Cabrero, G. (2005). "Fundamentos del Estado de Bienestar en España". En E. Guillén <comp.> *Sobre problemas y respuestas sociales*. Barcelona: Hacer, pp.: 319-351.
- Rossellpoch, T. (1995). "Le travail social en Espagne". *Vie Sociale*, 4 : 60-70.
- Rubiol, G.; Vilá, A. (2003). *Marc històric del servei social local de Catalunya*. Barcelona: Diputació de Barcelona. Área de Bienestar Social.
- Skehill, C. (2007). "Researching the History of Social Work: Exposition of a History of the present approach". *European Journal of Social Work*, 10(4): 449-463.
- Témine, E.; Broder, A.; Chastagnaret, G. (2005). *Historia de la España Contemporánea. Desde 1808 hasta nuestros días*. Barcelona: Ariel.
- Vanaclocha, M.M. (1999). "Las mujeres en el mundo laboral". En Asociación "Mujeres en la Transición Española" (1999): *Españolas en la Transición. De Excluidas a protagonistas (1973-1982)*. Madrid: Biblioteca Nueva, pp.: 269-301.
- Vázquez Aguado, O. (2005). "El Espacio Europeo de Educación Superior y el Trabajo Social en España". *Portularia*, 5: 239-255.
- Vila I Mancebo, A. (2003). *Els Serveis Socials a Catalunya. Una visió històrica*. Tesis doctoral. Universidad de Girona.
- Wilensky, H.L. (1964). "The professionalization of Everyone?". *The American Journal of Sociology*, LXX (2): 137-158.

Documento de investigación:

- *Memoria del I Congreso Nacional de Asistentes Sociales* (1968). Madrid: FEDAAS.
- *Memoria del II Congreso Nacional de Asistentes Sociales* (1972). Madrid: FEDAAS.
- *Memoria del III Congreso Nacional de Asistentes Sociales* (1976). Madrid: FEDAAS.